

ESTUDIOS

IN MEMORIAM

El día 3 de mayo ha fallecido el profesor Luis Legaz Lacambra, catedrático de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Madrid, miembro de las Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Jurisprudencia y Legislación.

La figura intelectual del ex rector de la Universidad de Santiago de Compostela y director del Instituto de Estudios Políticos desde 1970 a 1974, trasciende el ámbito meramente profesional como maestro, pensador e inspirador de empresas científicas. En efecto, su magisterio indiscutible, directo y a través de su extensa obra escrita sobre varias generaciones de estudiosos del ámbito lingüístico iberoamericano —es expresivo su nombramiento hace muchos años de doctor *honoris causa* por la Universidad de Coimbra—, hace de él la figura prominente de la Filosofía del Derecho, bien conocida, por lo demás, fuera de esas vastas fronteras. Pero no sólo supo transmitir puntualmente y exponer con claridad y rigor el *status quaestionis* de la disciplina: la famosa *Filosofía del Derecho*, cuya primera edición data de 1952, como refundición de la anterior *Introducción a la Ciencia del Derecho* (1943), constituye, ciertamente, el compendio más acabado de su tarea magistral; y, al mismo tiempo, desde la revisión de 1961 —inmediatamente traducida al alemán— consagra definitivamente su condición de pensador original e independiente.

Esta dimensión constituye el resultado de una continua evolución mediante la asimilación crítica del conocimiento, cada vez más profundo y maduro, de la historia de la filosofía jurídica que, por decirlo así, pudo reexaminar y reelaborar sistemáticamente desde posiciones propias gracias a su excepcional formación filosófica. Familiar del jusnaturalismo escolástico en su versión más clásica y permanente, y del neokantismo —de cuyo epígono y mayor figura en el campo jurídico, Hans Kelsen, fue admirador e introductor distinguido en España como comentarista y traductor (fa-

ceta esta última del profesor Legaz digna de ser destacada no sólo por su solidez, sino por ir orientada a dar a conocer al público los escritos más interesantes de la moderna ciencia jurídica alemana) —supo integrarlos mediante su fecunda fidelidad a la filosofía orteguiana, a la que debe su posición original y señera dentro del pensamiento jurídico contemporáneo. Pues, el hilo conductor de esa evolución intelectual, superadora del positivismo dominante al considerar el Derecho en sí mismo como una realidad histórica y vital, delimitada por la idea de justicia y por la ley moral de la que proviene, en último análisis, el carácter filosófico del Derecho, es el raciovitalismo de Ortega y Gasset. El cual constituye en él, si vale la expresión, una actitud desde la cual, apoyado por otra parte en Nicolai Hartmann, supera asimismo, volviendo a las fuentes, el escolasticismo decadente para desembocar en su peculiar concepción jusnaturalista centrada católicamente en la noción de persona: ésta se constituye como tal, según Legaz, al instituirse el Derecho, quedando entonces ambos íntimamente trabados. Ahora bien, insatisfecho desde muy pronto, dada su actitud intelectual, con el formalismo neokantiano-kelseniano, consideró siempre imprescindible fundamentar el conocimiento jusfilosófico en la experiencia, lo que hace apelando de nuevo a esa otra dimensión del pensamiento orteguiano, lamentablemente olvidada por los profesionales, que es la sociología, si bien, naturalmente, en este caso como sociología aplicada al Derecho y no por servidumbre a una moda, sino por rigurosa exigencia. Probablemente las obras más representativas de este aspecto son *Humanismo, Estado y Derecho* (1960) y *Socialización, administración, desarrollo* (1971), libros en que recopiló trabajos monográficos característicos dispersos en distintos lugares. De esta especial preocupación de Legaz queda constancia no sólo en su temprana pertenencia al Instituto Internacional de Sociología, sino en su iniciativa de fundar la Escuela de Sociología de la Universidad de Madrid. Siempre, por supuesto, sin olvidar tampoco la inevitable e intrínseca dimensión política de la Filosofía del Derecho, según prueban sus abundantes y brillantes excursiones en la historia del pensamiento político-jurídico. Es de esperar que la obra del profesor Legaz será pronto objeto de los estudios que merece y que la completen y desarrollen.

Su discurso de ingreso en la Academia de Jurisprudencia y Legislación versó acerca del tema *Amor, amistad, justicia*, el cual podría también servir de lema para resumir la íntima razón vital del trabajo y la obra del maestro desaparecido. Descanse en paz.

D. NEGRO